



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO .
RESOLUCIONES
Sesión N° 061/2004
Ordinaria**

Fecha: *Martes, 07/12/2004*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración del Informe de la comisión designada en sesión de Consejo Universitario No. 002/2004, de fecha 16-01-2004, sobre resultados del concurso de credenciales para personal docente del Decanato de Extensión Cargo No. 6.
4. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal docente.
5. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de la profesora María de Lourdes Hulett.
6. Consideración, en primera discusión, de propuesta de la Comisión "Sistema de Imagen Corporativa".
7. Consideración de la propuesta de organización y funcionamiento de las Plantas de Producción Agroindustriales de la UNET.
8. Consideración de solicitud de postulación de candidatos de la UNET para integrar la Comisión Regional de CONABA.
9. Consideración de resultados del concurso de credenciales para los cargos de Becarios de Investigación, publicado en prensa el 31/10/2004.
10. Consideración de permiso de salida del país a personal docente.
11. Consideración de renovación de contrato del servicio de Seguridad Integral, Vigilancia y Resguardo de los Bienes Nacionales de la UNET.
12. Consideración del contrato del servicio de Seguridad Integral, Vigilancia y Resguardo de los Bienes Nacionales de la UNET para el año 2005.
13. Consideración de nombramiento de la Comisión de Seguros y Plan Salud UNET.
14. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.**
No hubo materia que tratar.

6/12/04



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

3. Consideración del Informe de la comisión designada en sesión de Consejo Universitario No. 002/2004, de fecha 16-01-2004, sobre resultados del concurso de credenciales para personal docente del Decanato de Extensión Cargo No. 6.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

4. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, a partir del 07/12/2004, de:

- **Alexander Becerra Martínez**, C.I. 14.180.277, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, con antigüedad académica desde el 10-09-2001.
- **Tania Coromoto Peña Antolinez**, C.I. 11.504.992, adscrita al Departamento de Matemática y Física en la categoría de Asistente, con dedicación Tiempo Completo, sin antigüedad académica.
- **Carolina Pabón Maldonado**, C.I. 12.890.416, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica en la categoría de Instructor, sin antigüedad académica.

5. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de la profesora María de Lourdes Hulett.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó concederle permiso no remunerado a la profesora María de Lourdes Hulett, por el lapso de seis (6) meses a partir del 24 de enero de 2005.

6. Consideración, en primera discusión, de propuesta de la Comisión "Sistema de Imagen Corporativa".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, la propuesta de la Comisión "Sistema de Imagen Corporativa".

7. Consideración de la propuesta de organización y funcionamiento de las Plantas de Producción Agroindustriales de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó remitir la propuesta al Consejo de Planificación a fin de que elabore una estructura de funcionamiento para ser considerada en próximo Consejo Universitario.

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de solicitud de postulación de candidatos de la UNET para integrar la Comisión Regional de CONABA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó designar como miembro de la Comisión Regional de CONABA, al profesor Sony Zambrano.

9. Consideración de resultados del concurso de credenciales para los cargos de Becarios de Investigación, publicado en prensa el 31/10/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación, a partir del 01-12-2004, del siguiente personal como Becario de Investigación, con base en los resultados de los concursos de ingreso:

Cargo N° 30: Jazael Yeroboan Pernía Urbaneja, C.I. 13.288.591, adscrito al Decanato de Investigación (Coordinación de Investigación Agropecuaria) área de Morfología, Fisiología y Sanidad Animal.

Cargo N° 31: Rosa Isabel Vera Calderón, C.I. 14.776.947, adscrito al Decanato de Investigación (Coordinación de Investigación Agropecuaria) área de Biotecnología, Laboratorio de Investigaciones.

Cargo N° 32: Robert Emilio Mora Luna, C.I. 12.971.108, adscrito al Decanato de Investigación (Coordinación de Investigación Agropecuaria) área de Sanidad Animal, Laboratorio de Investigación en Fisiología y Sanidad Animal.

Cargo N° 33: Leandro Gabriel Chacón Villamizar, C.I. 14.348.570, adscrito al Decanato de Investigación (Coordinación de Investigación Socio-Económico-Cultural) área de Arquitectura, Laboratorio de Investigación Arquitectónica.

10. Consideración de permiso de salida del país a personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Solvey Romero**, para viajar a Estados Unidos a fin de realizar diligencias personales, del 24 al 30-01-2005.
- **Arlenys Varela**, para asistir al curso "Desarrollo de Software mediante la Metodología Rational" a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 29-11 al 03-12-2004.
- **Carmen Saldivia**, para asistir al curso de "Experimentos en Física Moderna" a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, del 03 al 07/01/2005.
- **Tiberio Martínez**, para asistir al Seminario sobre "Seguridad Avanzada en Informática", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 06 al 20-12-2004.
- **Carlos Porras**, para viajar a la ciudad de Bogotá, Colombia, a fin de evaluar el desempeño de la pasante Br. Lisbeth Pico en la empresa Gigacol, del 09 al 13/12/2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de renovación de contrato del servicio de Seguridad Integral, Vigilancia y Resguardo de los Bienes Nacionales de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del contrato de los servicios de resguardo y vigilancia de las edificaciones, mobiliario, equipos rodantes o cualquier otro mueble e inmueble de las instalaciones universitarias pertenecientes a la Universidad, suscrito con la empresa **Seguridad Jos, C.A.**, desde el 01/10/2004 al 31/12/2004, en los en los mismos términos del contrato anterior.

12. Consideración del contrato del servicio de Seguridad Integral, Vigilancia y Resguardo de los Bienes Nacionales de la UNET para el año 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar por adjudicación directa los servicios de resguardo y vigilancia de las edificaciones, mobiliario, equipos rodantes o cualquier otro mueble e inmueble de las instalaciones universitarias pertenecientes a la Universidad, a la empresa **Seguridad Jos, C.A.**, en atención al Artículo 88 Numeral 7 de la Ley de Licitaciones, desde el 01 de Enero de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2005, por un monto de Trescientos noventa y seis millones setecientos setenta y un mil quinientos siete bolívares con tres céntimos (Bs. 396.771.507,03).

13. Consideración de nombramiento de la Comisión de Seguros y Plan Salud UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, nombró la Comisión de Seguros y Plan Salud UNET; la misma quedó conformada por:

- | | |
|---|------------------------------|
| • Vicerrector Administrativo | Presidente |
| • Director de Finanzas | Miembro |
| • Director de Recursos Humanos | Miembro |
| • Representante de APUNET | Miembro Principal y Suplente |
| • Representante de AEAUNET | Miembro Principal y Suplente |
| • Representante de SUTUNET | Miembro Principal y Suplente |
| • Representante de la Unidad de Auditoría Interna | Observador |
| • Representante de la Consultoría Jurídica | Asesor |

14. Puntos Varios.

Puntos Informativos

LCCD/mb

Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

